

Herminsul Florez Diaz

3113937252

Cl 16 Nro. 57 A - 00

herminsul.1018@gmail.com

Perfil laboral

Contador Público con Especialización y Maestría en Finanzas, con más de 20 años de experiencia en empresas de diferentes sectores, direccionando procesos de áreas contables y financieras, en la preparación de estados financieros de cierre, verificación de la información reportadas por las diferentes áreas e inventarios, reportes a entes de control externos, verificación de las declaraciones tributarias, acompañamiento a auditorías interna y externa, acompañamiento en revisoría fiscal, elaboración de declaraciones de Renta, monitoreo de indicadores de eficiencia y rentabilidad, seguimiento a los presupuestos en la elaboración y ejecución, manejo de los procesos de importación y exportación, participación en juntas de socio y asambleas de accionistas. Experiencia en docencia universitaria. Con habilidades como adaptación, resolución de problemas eficientemente, orientación a resultados, trabajar en equipo y bajo presión.

Experiencia laboral

INTERVENTOR LÍDER PARA EMPRESAS DEL FONDO EMPRENDER
Universidad de Antioquía

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2023.
Durante el periodo comprendido del 16 de diciembre de 2022 al 30 de abril de 2023.
Durante el periodo comprendido del 2 de enero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
Durante el periodo comprendido del 20 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022.
Durante el periodo comprendido del 20 de julio de 2022 al 30 de diciembre de 2022.
Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2022 al 15 de diciembre de 2022.
Durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2021 al 30 de septiembre de 2022.
Durante el periodo comprendido del 10 de febrero de 2022 al 10 de julio de 2022.
Durante el periodo comprendido del 27 de octubre de 2021 al 22 de junio de 2022.
Durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2021 al 26 de octubre de 2021.
Durante el periodo comprendido del 12 de julio de 2021 al 26 de octubre de 2021.
Durante el periodo comprendido del 15 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.
Durante el periodo comprendido del 16 de febrero de 2021 al 30 de junio de 2021.

Como contratista, por contrato de prestación de servicios, en FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS para desarrollar las siguientes actividades: lo constituye la prestación de servicios personales por parte del contratista, como interventor de proyectos del fondo emprender en su calidad de profesional en el área de las ciencias económicas, industriales y/o empresariales, para desarrollar las actividades

enmarcadas dentro de los términos del convenio celebrado entre la universidad de Antioquia y el operador, cuyo objeto es el seguimiento financiero, administrativo, técnico y jurídico a la ejecución de los proyectos empresariales financiados con recursos del fondo emprender.

a) Verificar el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto, mediante el seguimiento de los planes operativos y de los indicadores de gestión.
b) Verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.
c) Recomendar al coordinador general del proyecto la autorización a la Fiduciaria para que realice los pagos a los beneficiarios.
d) Ejercer la interventoría, utilizando obligatoriamente y entre otros aspectos un ambiente web sobre el sistema de información que para estos efectos suministre el Fondo Emprender.
e) Elaborar periódicamente, según se acuerde con la coordinación del proyecto, los informes por escrito de órdenes y sugerencias, las cuales deben enmarcarse dentro de los términos del convenio y estar redactadas de manera clara y precisa, requeridos en el convenio, celebrado entre la Universidad de Antioquia y el Operador.

INTERVENTOR LÍDER PARA EMPRESAS DEL FONDO EMPRENDER
Universidad del Valle

Durante el periodo comprendido del: 18-nov-2013 al 30-dic-2013
Durante el periodo comprendido del: 3-feb-2014 al 13-jun- 2014
Durante el periodo comprendido del: 25-jul- 2014 al 01-dic- 2014
Durante el periodo comprendido del: 27-ene-2015 al 28-feb-2015
Durante el periodo comprendido del: 04-mar-2015 al 30-jun-2015
Durante el periodo comprendido del: 01-jul-2015 al 31-oct-2015
Durante el periodo comprendido del: 01-nov-2015 al 31-dic-2015
Durante el periodo comprendido del: 20-ene-2016 al 29-feb-2016
Durante el periodo comprendido del: 01-mar-2016 al 31-mar-2016
Durante el periodo comprendido del: 01-abr-2016 al 30-sep-2016
Durante el periodo comprendido del: 01-oct-2016 al 30-dic-2016
Durante el periodo comprendido del: 23-ene-2017 al 31-jul-2017
Durante el periodo comprendido del: 01-ago-2017 al 30-dic-2017
Durante el periodo comprendido del: 17-ene-2018 al 30-jun-2018
Durante el periodo comprendido del: 03-jul-2018 al 30-dic-2018

Interventoría integral a los planes de negocio considerando aspectos tales como: planeación, ejecución y hasta la entrega de resultados, a través del sistema de información del Fondo Emprender que le sean asignados y que la Coordinación del proyecto consideren necesarias durante la ejecución del presente contrato de prestación de servicios, además, Seguimiento al Plan Operativo y las modificaciones que este requiera. Revisar y actualizar los Indicadores de Gestión genéricos y específicos, determinar y evidenciar los posibles niveles de Riesgos, conceptuar y realizar recomendaciones a los planes de negocios en ejecución, verificar las obligaciones contractuales de los emprendedores, verificar la adecuada destinación de recursos, efectuar las pruebas, experticias o indagaciones técnicas, jurídicas, administrativas y financieras que estime necesarias para hacer el seguimiento de cada uno de los proyectos empresariales estipulados a su cargo.

Velar por el cumplimiento de los objetivos y alcances de cada proyecto asignado para intervenir, mediante el seguimiento de los planes operativos y la verificación de cumplimiento de los indicadores de gestión durante el primer año de ejecución de cada proyecto a partir del inicio de la ejecución de los mismos.

Comunicarse periódicamente y cuando sea necesario, con los emprendedores que se encuentren a su cargo, a través del software de interventoría de la plataforma de ENTerritorio, tanto al inicio del contrato como durante su ejecución para verificar el cumplimiento de las obligaciones contraídas y dejar constancia de la situación del proyecto, además hacer recomendaciones que contribuyan a mejorar el desempeño del emprendedor y los resultados de su empresa. Se realizará seguimiento del plan hasta la siguiente visita.

Elaborar los informes de visita al plan de negocios, bimestrales, consolidados, de seguimiento presupuestal, de seguimiento a la convocatoria regional y demás informes en los tiempos requeridos por el supervisor para cada uno de los planes de negocio. Los informes están sujetos a revisión por parte de la Coordinación Administrativa del Proyecto. Se dará por cumplido la entrega de informes una vez que la Coordinación Administrativa u operativa, haya aprobado cada uno de los informes entregados por el interventor.

CONTADOR EXTERNO
Cooperativa de Trasportes Ciudad de Yumbo
Período: 26 de junio de 2012 al 10 de febrero de 2016.

Responsable de la revisión de documentos contables y declaraciones tributaria, elaboración de proyecciones financieras solicitadas por Gerencia, elaboración de estados financieros, mensuales, semestrales y anuales, sustentación de variaciones presupuestales de manera mensual, atención a los requerimientos de la Superintendencia de Transporte y Superintendencia de la Economía Solidaria, envió de reportes a entes de control como DIAN, información exógena, revisión de flujo de caja mensual y anual, elaboración de presupuesto.

CONTADOR EXTERNO
Multiasociados Ciudad de Yumbo S.A.S.
Período: 01 de julio de 2012 al 10 de febrero de 2016.

Responsabilidades: Revisión de documentos contables. Revisar oportunamente las diferentes declaraciones tributarías como retención en la fuente de renta, retención de ICA, impuesto sobre las ventas e impuesto para la equidad CREE. Elaborar informes con destino a entidades de control como la DIAN. Elaboración y reporte de EE FF mensual y anual. Mantener actualizada a la compañía sobre cualquier cambio en las normas contables y tributarias. Elaborar las proyecciones financieras solicitadas por la gerencia. Otras funciones inherentes al cargo.

UNIVERSIDAD DEL VALLE - SEDE TULUA
Docente Hora Cátedra
Período: febrero 07 de 2011 al 20 de diciembre de 2014.

Proporcionar al estudiante los conocimientos fundamentales relacionados con los impuestos administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, y los más importantes Impuestos no administrados por dicha entidad. También se aborda el procedimiento tributario de tal forma que el alumno pueda interactuar sobre los temas tratados, así como elaborar con criterio las declaraciones tributarias.
Teléfono: (57-2) 2241816 Ext. 6628

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA - SEDE CALI
Docente Tutor
Período: del 13 de agosto de 2011 al 14 de diciembre de 2013

Asesoría y seguimiento del proceso académico en la modalidad a distancia en el Cread Cauca-Valle del Cauca en las asignaturas como: Costos I, costos II, costos III, Legislación tributaria I y II, Auditoría II, Revisoría Fiscal, Contabilidad, y Economía solidaría y presupuestos.
Teléfono: (7) 5685303 – 5685304 – 5685305 Ext: 107 – 108 - 113

GESTOR 01 CODIGO 301 GRADO 01
Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - Buenaventura
Período: del 11 de febrero al 05 de octubre de 2010.

Responsabilidades: La principal actividad que realizada fue recibir los expedientes de los contribuyentes seleccionados por el nivel central, para apertura seguimiento de acuerdo con los programas emitidos por la administración de impuestos. Persuadir al contribuyente para presentar las correcciones de las declaraciones dentro de los términos previstos por el área de fiscalización tributaria.

JEFE DE CONTABILIDAD E IMPUESTOS
Metrex S.A.
Período: del 01 de diciembre de 2008 al 10 de febrero de 2010

Responsabilidades: Revisar y aprobar todos los registros contables de la compañía. Definir y desarrollar el procedimiento cierre contable mensual y anual. Coordinar la realización y análisis del inventario físico mensual de materia prima, productos en proceso, terminado, repuestos y accesorios. Elaborar informes con destino a las diferentes entidades de control (SuperSociedades, DIAN, Cámara de comercio). Logre implementar el sistema de información contable y financiero del través del software SIIGO Windows, así como el sistema de costeo del producto en proceso y producto terminado.

JEFE DE CONTABILIDAD
Librería Atenas S.A.
Período: del 01 de noviembre de 2002 al 04 de abril de 2008.

Responsabilidades: Preparar las declaraciones tributarias como IVA, impuesto de ICA, Retención de I.C.A., Retención en la fuente, y Renta y complementarios. Revisión de nómina ingreso y retiro del personal. Reportar información al D.A.N.E. mensual y anual. Reportar información anual a la Superintendencia de Sociedades. Elaborar y reportar información mensual Resultados y Balances consolidados a Gerencia Financiera y Gerencia General. Reportar información en medios magnéticos para la DIAN. Implementación del sistema de información CGUNO v.8.5. Implementación de auditoría a los inventarios en cada punto de venta.

Estudios

Formación académica

Tecnólogo en Negociación Internacional
El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA – San Gil – 01 de octubre de 2019 a 04 de noviembre de 2022.

Magister en Dirección y Asesoramiento Financiero
Universidad Internacional de la Rioja – España - 01 de abril 2015 al 24 de enero de 2018

Especialización en Finanzas
Universidad del Valle - enero 15 de 2007 – 01 de noviembre de 2008

Contador Público
Universidad Santiago de Cali - agosto 15 de 1992 al 06 de junio de 1998

Estudios Complementarios

Diplomado en Fundamentos de la Comunicación Organizacional
Politécnico Superior de Colombia Medellín – Colombia del 14/08/2021 al 17/09/2021

Diplomado en Gestión Integral del Servicio
Politécnico Superior de Colombia Medellín – Colombia del 7/08/2021 al 10/09/2021

Diplomado en Servicio y Comunicación con el Cliente
Politécnico Superior de Colombia Medellín – Colombia del 22/05/2021 al 22/06/2021

Diplomado en Políticas Públicas con enfoque de género
Alcaldía de Santiago de Cali - Cali – Colombia del 15/06/2019 al 26/09/2019

Diplomado Normas Internacionales de Contabilidad y de Información Financiera NIC/ NIIF
Atlantis University Miami - Unit States of América del 20/11/2013 al 25/03/2014

Idiomas

Ingles Nivel A 2



Certificados y referencias a solicitud del interesado.

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

HERMINSUL FLOREZ DIAZ

Con Cédula de Ciudadanía No. 16759621

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

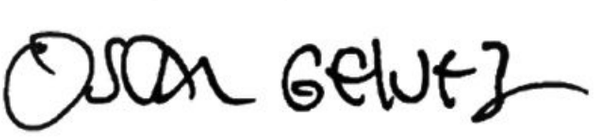
Título de

TECNÓLOGO EN

NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en San Gil. a los cuatro (4) dias del mes de noviembre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por



OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

64397514 - 04/11/2022
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9541002010674CC16759621C.

Felipe VI, Rey de España

y en su nombre

el Rector de la Universidad Internacional de La Rioja

unir
LA UNIVERSIDAD EN INTERNET

Considerando que, conforme a las disposiciones y circunstancias previstas por la legislación vigente,

Don Herminsul Flórez Díaz

nacido el 18 de octubre de 1968 en Cali (Colombia), de nacionalidad colombiana,
ha superado en octubre de 2017, los estudios conducentes al TÍTULO oficial de

Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero por la Universidad Internacional de La Rioja

establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 26 de septiembre de 2014,
expide el presente título oficial con validez en todo el territorio nacional,
que faculta al interesado para disfrutar los derechos que a este título
otorgan las disposiciones vigentes.

Dado en Logroño, a 24 de enero de 2018

El interesado,	*El Rector,*	*El Secretario General,*
Herminsul Flórez Díaz	*José María Vázquez García-Peñuela*	*Juan Pablo Guzmán Palomino*

UNIR-AA-019399

Código de Universidad	Registro Nacional de Títulos	Código de Centro	Registro Universitario de Títulos
077	2018016175	26003982	31190

Visto Bueno en el
MINISTERIO DE CIENCIA,
NOVACIÓN Y UNIVERSIDADES
ıra legalizar la firma de D./Dña.:
AN PABLO GUZMÁN PALOMINO
SECRETARIO GENERAL
SIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA
por ser, al parecer, la suya.

ogroño, 25 de enero de 2019
O.M. 16 Abril 1990
- Art.° 3° - B.O.E. 19
r la Alta Inspección de la Rioja

: MARIA CARMEN RUIDIAZ GARCÍA
Directora del Área

CLAVE ALFANUMERICA: UNIR-AA-019399

Nº REGISTRO NAL. DE TITULOS: 2018016175

CODIGO DE CENTRO: 26003982

REGISTRO UNIV. DE TITULOS: 31190

CÓDIGO DE UNIVERSIDAD 077

Reverso del título universitario oficial de Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero por la Universidad Internacional de La Rioja, expedido en Logroño el 24 de enero de 2018 a favor de don Herminsul Flórez Díaz, que superó, en octubre de 2017, las enseñanzas conducentes al mencionado título.

Fdo.: El Secretario General,

RCM-FNMT Mod. 51/00 V.01

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País: Country/Pays:	**España**
El presente documento público This public document/Le présent acte public	
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	RUIDIAZ GARCIA, Mª CARMEN
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA RIOJA- AREA ALTA INSPECCION DE EDUCACION

Certificado

Certified/Attesté

5. en at/à	LOGROÑO	**6. el día** the/le	30/01/2019
7. por by/par	MERINO RAMIREZ , RAÚL JEFE SECCION CAJA PAGADORA		
8. bajo el número Nº/sous nº	GTJ26/2019/001644		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	MINISTERIO DE JUSTICIA GERENCIA TERRITORIAL LA RIOJA	**10. Firma:** Signature: Signature:	Firma válida MERINO RAMIREZ , RAÚL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso,la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:9bPs-zsGQ-HaM5-cazk

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Verification code of the Apostille (*): AP:9bPs-zsGQ-HaM5-cazk

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : https://sede.mjusticia.gob.es/eregister

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:9bPs-zsGQ-HaM5-cazk

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publiques.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNPQRSTUVWXYZ abcdefghijkmnopqrstuvwxyz 23456789 - :

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019007 12 DIC 2018

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con la original y es auténtica.
Fecha: 03 ENE 2019
Firma:

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que HERMINSUL FLOREZ DÍAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.759.621, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO, otorgado el 24 de enero de 2018, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0005363.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 07 de noviembre de 2018, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero ofertado por la Universidad Internacional de La Rioja, ESPAÑA, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 253 del 18 de octubre de 2014 con resolución de renovación de acreditación del 23 de febrero de 2018.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO, otorgado el 24 de enero de 2018, por UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA

Continuación de la Resolución por la cual se resuelve la solicitud de convalidación de HERMINSUL FLOREZ DIAZ

RIOJA, ESPAÑA a HERMINSUL FLOREZ DÍAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.759.621, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRAN VENTERO

Proyectó: ALEHERNANDEZ - 7 de noviembre de 2018
Revisó: YJIMENEZ – Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Unidad de Atención al Ciudadano
CERTIFICA
Que la presente fotocopia fue comparada con lo original y es auténtico.
Fecha 03 ENE 2019
Firma

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

019007 12 DIC 2018

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que HERMINSUL FLOREZ DÍAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.759.621, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO, otorgado el 24 de enero de 2018, por la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2018-0005363.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubernamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubernamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento".

Que el 07 de noviembre de 2018, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010 y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Dirección y Asesoramiento Financiero ofertado por la Universidad Internacional de La Rioja, ESPAÑA, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE No. 253 del 18 de octubre de 2014 con resolución de renovación de acreditación del 23 de febrero de 2018.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO, otorgado el 24 de enero de 2018, por UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA

RIOJA, ESPAÑA a HERMINSUL FLOREZ DÍAZ, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.759.621, como MAGÍSTER EN DIRECCIÓN Y ASESORAMIENTO FINANCIERO.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: ALEHERNANDEZ - 7 de noviembre de 2018
Revisó: YJIMENEZ – Profesional del Grupo de Convalidaciones
Revisó: EARIAS - Coordinadora del Grupo de Convalidaciones

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Universidad del Valle

La Universidad del Valle

Confiere el Título de

Especialista en Finanzas

a

Herminsul Flórez Díaz

Identificado con *C.C. 16759621*
En testimonio de ello le expide el presente Diploma y lo refrenda con sello de la Institución. En la ciudad de Santiago de Cali, Valle del Cauca,
a los *1* días, del mes de *Noviembre* de *2008*

El Rector

El Decano

057723

Registro al folio 298-20 del Libro 2 de Diplomas a los 1 días del mes de Noviembre de 2008

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional, y en su nombre

La Universidad Santiago de Cali

con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Contador Público

a

Herminsul Flórez Díaz

Identificado con C.C. No. 16.759.621 Cali - Valle

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 29 del mes de Mayo de 1998

Dra. Luz María Cano Arias
Directora Admisiones, Registro y Control Académico

Dr. Eduardo Pastrana Buelvas
Rector de la Universidad

Dr. Jorge Eliécer Tamayo Marulanda
Secretario General de la Universidad

La Universidad Santiago de Cali, en cumplimiento a lo ordenado por el decreto 2150 de 1995 del Gobierno Nacional, anota al folio 96-99 del libro 01 de Registro de diplomas de la Universidad, a los 29 días del mes de Mayo de 1998


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 16.759.621
FLOREZ DIAZ
APELLIDOS
HERMINSUL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 18-OCT-1968
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
18-MAR-1987 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-3100150-00516382-M-0016759621-20131125
0035888780A 1
2742640854

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

60776-T



HERMINSUL
FLOREZ DIAZ
C.C. 16759621
RES. INSCRIPCION 98 DEL 20/08/1998
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

299881 69232

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 14955580146

(415)7707212489984(8020) 000001495558014 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1675962	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1675962 1	1987 03 18

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FLOREZ	DIAZ	HERMINSUL	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Valle del Cauca 76	Cali 001

41. Dirección principal: CL 16 57 00 BL 69 AP 303 BRR LIMONAR

42. Correo electrónico: herminsul.1018@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3113937252	3113817300

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7020	2013-11-01	6920	2001-06-29	6810		2411	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 22 49

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha 2023 - 10 - 10 / 16 : 21: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre VARGAS CHAVEZ JOSE DAVID
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 246268404

PIB
11:37:47

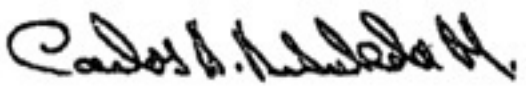
Bogotá DC, 02 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HERMINSUL FLOREZ DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16759621:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 02 de mayo de 2024, a las 11:39:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16759621
Código de Verificación	167596212405021139 59

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:17 AM horas del 02/05/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **16759621**

Apellidos y Nombres: **FLOREZ DIAZ HERMINSUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.c

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/05/2024 11:48:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **16759621 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **91265173** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16759621 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/05/2024 11:51 AM

Código Verificación: **NR14LXWDQK**

Válida hasta: **31/07/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 8 F C 2 0 1 A B 6 0 2 3 7 4 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **HERMINSUL FLOREZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 16759621 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 60776-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *